

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1376 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Junio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 1170 de fecha 01.06.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 31.05.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Manuel Ignacio Ramírez Durán, Cédula de Identidad N° 5.286.427-5, domiciliado en calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de Dirigentes de las Juntas de Vecinos de la comuna que asistirán a "Capacitación de Bolsa Nacional de Empleo y Bono Trabajador Activo", que se realizará el día 02.06.2011, en dependencias del Liceo Municipal. Sectores Pimpinela, Los Boldos, Santa Amalia, Totihue, Pichiguao, El Vaticano, Los Lirios, Los Quillayes, El Rincón de Abra, por un monto total de \$ 110.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

### DECRETO :

**APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 31.05.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Manuel Ignacio Ramírez Durán, Cédula de Identidad N° 5.286.427-5, domiciliado en calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de Dirigentes de las Juntas de Vecinos de la comuna que asistirán a "**Capacitación de Bolsa Nacional de Empleo y Bono Trabajador Activo**", que se realizará el día 02.06.2011, en dependencias del Liceo Municipal. Sectores Pimpinela, Los Boldos, Santa Amalia, Totihue, Pichiguao, El Vaticano, Los Lirios, Los Quillayes, El Rincón de Abra, por un monto total de \$ 110.000 exento de impuesto.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Dirigentes Vecinales", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/PCS/LGE/avc

### DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)  
Dirección Des. Comunitario (2)  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Ley Transparencia(1)  
Archivo



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**